



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno 1321
C.U.I.11001 02 04 000 **2020 00** 00
HÉCTOR AUGUSTO ÚSUGA MANCO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar auto emitido el veintiséis de junio año en curso, por el H. Magistrado doctor FABIO OSPITIA GARZÓN, que avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por **HÉCTOR AUGUSTO ÚSUGA MANCO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y los Juzgados Promiscuo de Circuito de Frontino y el Penal Municipal con Función de Control de Garantías del mismo lugar, mediante la cual reclama el amparo de sus derechos fundamentales. Actuación a la que se ordenó vincular al presente trámite constitucional, a la Fiscalía 129 Seccional de Dabeiba y a las demás partes, autoridades e intervinientes que hayan actuado dentro del proceso penal 05284 61 00 102 2017 80034 00 - (N.I. TSA 2019-0320-5) / 05284 61 00 239 2017 80034 NI 201700006.-

Lo anterior con el fin de notificar a **ANDERSON BETANCUR BAILARÍN Y MILENA BAILARÍN BAILARÍN representante de la menor - víctima**, y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL, partes e interviniente en el proceso radicado en 05284 61 00 102 2017 80034 00 (N.I. TSA 2019-0320-5) / 05284 61 00 **239 2017** 80034, NI 201700006.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor